



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y

SECRETARIA

ACTA CD-11-2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy veinte y tres de abril de dos mil veinticinco, a las doce horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Diego Luna, Decano encargado; Dr. Christian Vinuesa, Subdecano; Dra. Nadia López, Vocal Docente Principal; Dra. Susana Gallo, Vocal Docente Alterno Sr. Steve Mejía, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera; Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, Sr. Paul Casa, Representante Alterno Empleados y Trabajadores, INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñán, Vicepresidente Aso. Docentes, Srta. Mikaela Salazar, Representante Estudiantil HCU.

Comisión General: Se recibe al PhD. Teodoro Barros, Director de Aseguramiento de la Calidad, y a la servidora Dra. Pamela Pico, para tratar el tema: Situación de los procesos de autoevaluación y coordinación de las acciones pertinentes.

Concluye la Comisión a las 13h00.

1. Lectura y aprobación de Acta de sesión ordinaria de 09 de abril y sesión extraordinaria de 16 de abril de 2025.
2. Comunicaciones.
 - 2.1 Seguimiento de resoluciones
 - 2.2. Estudiantes
 - 2.3. Docentes
 - 2.4 Administrativo presupuestario
 - 2.5 Posgrado
3. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE ABRIL DE 2025 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 16 DE ABRIL DE 2025

- 1.1 Se aprueban las Actas sin observaciones.

2. COMUNICACIONES

2.1 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

2.1.1 Se conoce la Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0125-R, de fecha 22 de abril de 2025 suscrita por el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien indica: "Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 21 de abril 2025, conoció el oficio No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0683-O de fecha 18 de abril 2025, mediante el cual, el doctor Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, informa "Con fecha 14 de abril de 2025 el Señor Decano Dr. Diego Luna vía correo electrónico me hace llegar los documentos correspondientes al caso de la alumna Alejandra Saraf



**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y
SECRETARIA**

Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2025-0191-O

Quito, 29 de abril de 2025

Males Vasco: Oficio Nro. UCE-DGA-2025-0419-O de fecha 18 de enero de 2025 (Informe - Dirección General Académica) Oficio Nro. UCE-PROC-2025-0285-O de fecha 06 de marzo de 2025 (Criterio legal – Procuraduría) RCA.SO.06 N° 064-2025 de fecha 10 de marzo de 2025 (Resolución - COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE HCU) RHC.U. SO.09 No.068-2025 de fecha 25 de marzo de 2025 (Resolución – Honorable Consejo Universitario) Con estos antecedentes debo informar: Mediante la resolución RHC.U. SO.09 No. 068-2025 de fecha 25 de marzo de 2025 el Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió: Aprobar los informes emitidos por la Dirección General Académica y por la Procuraduría, sobre el proceso de homologación y admisión, de la Srta. Alejandra Sarai Males Vasco periodo académico 2015-2016, estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Mediante Oficio Nro. UCE-PROC-2025-0285-O de fecha 06 de marzo de 2025 el Sr. Procurador MSc. Walter Enríquez Vásquez acoge el informe motivado emitido por el señor MSc. Edgar Efraín Isch López Director General Académico (Oficio Nro.UCE-DGA-2025-0419-O); y la recomendación de establecer responsabilidades administrativas y legales en las instancias que correspondieron del caso; y, se eleve a conocimiento del Honorable Consejo Universitario, para que mediante la Resolución correspondiente, faculte al Consejo de Carrera en virtud de las atribuciones que le corresponde, apruebe el plan de titulación de la estudiante y no se afecte los derechos adquiridos; teniendo presente que los errores administrativos no son imputables a los estudiantes; correspondiendo al señor Rector principal autoridad ejecutiva de la Institución disponga una auditoria en la Dependencia que conoció el proceso de homologación y admisión, de la Señorita estudiante Alejandra Sarai Males Vasco, en virtud de las funciones y competencias que le asisten de acuerdo con la Ley, el Estatuto Universitario y Reglamento".

Añade además que, pese a que la Procuraduría ha solicitado a HCU que "mediante resolución faculte a Consejo de Carrera apruebe el plan de titulación de la estudiante y no se afecte los derechos adquiridos, no se dan las directrices para que se pueda sanear los documentos necesarios para que la alumna Alejandra Males obtenga su Certificación de aptitud necesario para la presentación a grado oral. Recordando que para la obtención del Certificación de aptitud se requiere el Informe de homologación. ¿O la resolución RHC.U? SO.09 No. 068-2025 de HCU reemplaza al Informe de homologación?".

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

-Remitir la documentación al Dr. Diego Luna y por su intermedio a Consejo Directivo, con el propósito de que se realice la consulta al Honorable Consejo Universitario, sobre las directrices a seguir para sanear los documentos necesarios para que la alumna Alejandra Males obtenga su Certificación de Aptitud, salvo mejor criterio de este Organismo. Se da lectura a la Resolución RHC.U.SO.09 N° 068-2025, suscrita por el Dr. Angel Orna, Secretario General del Honorable Consejo Universitario, que en la parte pertinente se señala:(...) Aprobar los informes emitidos por la Dirección General Académica y por la Procuraduría, sobre el proceso de homologación y admisión, de la Srta. Alejandra Sarai Males Vasco, periodo académico 2015-2016, estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

-Previo a tomar votación se conoce la intervención de la Dra. Nadia López, Representante Docente Principal, quien manifiesta que no está de acuerdo con proceder con el proceso de titulación de la Srta. Alejandra Males, por cuanto se podría incurrir con lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior en el Art. 206.- Falsificación o expedición fraudulenta de títulos u otros documentos, dispone: El máximo órgano colegiado de cada Centro de Educación



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y

SECRETARIA

Superior investigará y sancionará con la destitución de su cargo, a los responsables de falsificación o expedición fraudulenta de títulos u otros documentos que pretendan certificar dolosamente estudios superiores.

-Señor Decano PhD. Diego Luna, manifiesta que, de conformidad con el Estatuto Universitario, las Resoluciones de HCU son de cumplimiento obligatorio.(...) ref. Art. 30.4 Resoluciones del Honorable Consejo Universitario "(...) Sus resoluciones serán definitivas, obligatorias y de aplicación inmediata(...)".

Con los antecedentes en mención este Organismo con la abstención de la Dra. Nadia López, resolvió:

- 1) Proceder con el proceso de titulación de la Srta. Alejandra Saraí Males Vasco.
- 2) De conformidad con lo que establece el Art. 39 literal r del Estatuto Universitario, solicitar al señor Rector PhD. Patricio Espinosa del Pozo, como principal autoridad ejecutiva de la Institución, disponga una auditoría en la Dependencia que conoció el proceso de homologación y admisión de la señorita estudiante Alejandra Saraí Males Vasco.
3. En cuanto a la parte pertinente del Informe de Procuraduría, "la recomendación de establecer responsabilidades administrativas y legales en las instancias que correspondieron del caso", convocar a una sesión extraordinaria para tratar este tema, de acuerdo con la normativa pertinente.

2.1.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0707-O, de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien informa: "Mediante Resolución de Consejo de Carrera, No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0020-R, de fecha 21 de enero, se solicitó a usted y por su intermedio a Consejo Directivo la aprobación de la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL TRABAJO DE TITULACION y la RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO ESCRITO DE TITULACION; con Resolución No.RFMVZ-CD-SE-03-036-2025, de fecha 5 de febrero 2025, de Consejo Directivo se resolvió "aprobar el formato de rúbrica de evaluación del trabajo escrito de titulación (revisión sistemática y metanálisis), con los ajustes realizados por los señores miembros), sin embargo, quedó pendiente la aprobación de la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL TRABAJO DE TITULACION.

En este sentido, señor Decano, solicito a usted, se sirva revisar la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL TRABAJO DE TITULACION en Consejo Directivo, para su aprobación, para efecto adjunto la resolución No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0020-R, que contiene el link con el documento en mención.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad, resolvió:

Aprobar la Guía Metodológica para el Trabajo de Titulación, Modalidad: Proyecto de Investigación.

2.1.3 Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 23 de abril de 2025, conoció el Oficio UCE-FMVZ-DEC-2025-0610-O de fecha 18 de abril de 2025, suscrito por el PhD. Diego Luna, Decano quien da a conocer su sumilla de trámite referente al pedido realizado por la Dra. Pamela Martínez, Coordinadora de la COIF y se indica lo siguiente: En respuesta al oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0681-O, por favor Dra. Jimmy Quisirumbay atender el pedido de la Dra. Pamela Martínez.(...) En respuesta a la resolución de Consejo Directivo RFMVZ-CD-09-092-202, mediante el cual se me asigna como coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad - COIF y se solicita remitir las hojas de vida actualizadas, me permito remitir lo solicitado. Además, me permito solicitar su amable gestión con la unidad pertinente para que se me asigne horas en mi carga horaria para cumplir esta actividad.

-Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0695-O, de fecha 21 de abril de 2025,

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y

SECRETARIA

suscrito por el MSc. Christian Albuja, quien manifiesta: "Estimadas autoridades, con un atento saludo y esperando que se encuentren muy bien, me gustaría con todo respeto, apelar ante Consejo Directivo la designación como miembro de la COIF que he sido suscrito en el documento No. UCE-FMVZ-SA-2025-0166-O. Como es de su conocimiento, actualmente tengo mi carga horaria completa, con las dos cátedras de Fisiología Animal I y II, Rotativos, Preprofesionales, Complejivos, revisión de tesis, tutor de tesis y los asuntos propios del Laboratorio de Fisiología, por lo cual no me gustaría saturar mi horario y retrasar alguno de estos procesos o los propios de la COIF en caso de que la misma demande muchas horas.

Hoy he hablado con la Dra. María Inés Baquero y ella me comentó que esta muy interesada mantenerse como miembro de la COIF ya que como Coordinadora tal vez esté imposibilitada por ser Coordinadora de un programa de maestría. Por lo cual me gustaría se replantee esta decisión y en caso de no ser factible, igualmente haré mi mayor esfuerzo para realizar el papel designado".

- La Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, da a conocer que algunos miembros de la COIF no han remitido las hojas de vida actualizada, a excepción de la Dra. Pamela Martínez, para envío a Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación.

Con los antecedentes en mención, este Organismo con la abstención de la Dra. Susana Gallo, resolvió:

- 1) Insistir en el pedido de entrega de hojas de vida a los señores miembros que aun no lo han realizado.
- 2) Ratificar como miembro de la COIF al MSc. Christian Albuja.

2.1.4 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0723-O de fecha 23 de abril de 2025, suscrito por el Bqf. César Guanoluiza, quien indica:

Con un saludo cordial, en respuesta al oficio No. UCE-FMVZ-SA-2025-0177-O, emitido por Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 9 de abril de 2025, y enviado el 21 de abril de 2025; en sesión extraordinaria del Subcomité Paritario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, informamos que: Realizaremos la consulta respectiva al Comité Paritario de la Universidad Central del Ecuador, a fin de obtener una guía de en que manera intervendría el Subcomité de la FMVZ con respecto a la contratación de personal bajo el régimen del Código del Trabajo para el Centro Experimental Uyumbicho y el tema de bienes. Solicitar la asesoría de la Doctora Martha Fajardo, Secretaria Abogada de la FMVZ, a fin de tener una base legal para las solicitudes planteadas al Subcomité. Solicitar la designación oficial del Dr. Tomás García (Coordinador CEU), como nuevo integrante del Subcomité, puesto que esto nos permitirá coordinar de una mejor manera los pedidos designados con respecto al CEU, por parte de Consejo Directivo.

Con los antecedentes en mención, este Organismo, por unanimidad, resolvió:

- 1) Solicitar a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, envíe al Subcomité Paritario la normativa pertinente.
- 2) Solicitar al Bqf. César Guanoluiza, cumpla sus funciones en el Subcomité Paritario, según las normas.
- 3) Solicitar al Subcomité Paritario presente el informe con las necesidades de los trabajadores del CEU, según la Resolución N° RFMVZ-CD-09-102-2025.

2.1.5 Se conoció el Oficio N° R-0477-2025, de fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por el PhD. Patricio Espinosa del Pozo, Rector quien indica al Ing. Pablo Proaño, Director de Talento Humano, lo siguiente: "(...) DISPONGO continuar con el trámite respectivo a fin de registrar las jornadas especiales de los Trabajadores del Centro Experimental de Uyumbicho ante el Ministerio del Trabajo, (...)".



**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y
SECRETARIA**

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió: Solicitar al

Subcomité Paritario, dar seguimiento respectivo a este trámite.

2.2 ESTUDIANTES

2.2.1 Se conoce el Memorando N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0014-M de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el MSc. Richard Salazar, quien indica: Reciba un cordial saludo. Mediante el presente, solicito amablemente la autorización para disponer de un vehículo con capacidad para 15 personas, con el fin de realizar las prácticas observacionales extramurales de la asignatura de Medicina de Ovinos y Caprinos. Estas prácticas se llevarán a cabo en el cantón Quito, Parroquia Pifo, sector Inga Alto, en el "Criadero Ovino Ñiñurco", el sábado 26 de abril de 2025, desde las 07h00 hasta las 15h00. Adjunto el listado de los estudiantes con sus respectivas firmas para su consideración.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el pedido e informar que existe la disponibilidad del vehículo, pero no se dispone de combustible.

2.3 DOCENTES

2.3.1 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0689-O de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien informa: Una vez que los actuales representantes docentes a Consejo de Carrera han cumplido por el periodo correspondiente de dos años y medio (20 de abril de 2025; RESOLUCION N° RFMVZ-CD-SO25-274-2022) (Artículo 83.3 del Estatuto Universitario 2019). El motivo del presente es hacerle conocer a usted y por su intermedio a Consejo Directivo los representantes docentes que integrarán Consejo de Carrera para su revisión y aprobación.

1. Dra. Pamela Martínez (Docente Principal); Dr. Byron Puga (Docente Alterno)
2. Dr. Fernando Pazmiño (Docente Principal); Dr. Alfonso Molina (Docente Alterno) Es importante solicitar se sugiera un representante de los empleados y trabajadores.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

De acuerdo con lo que establece el Art. 82 y Art. 82.1 del Estatuto Universitario, se designa Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y estará integrada con los siguientes representantes:

PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, preside
PhD. Pamela Martínez, Representante Docente principal,
PhD. Byron Puga, Representante Docente alterno
MSc. Fernando Pazmiño, Representante Docente principal,
PhD. Alfonso Molina, Representante Docente alterno
Representante Estudiantil, se informa que aún se encuentra en funciones Sr.
Cristian Ramos, Representante por Empleados y Trabajadores
Sra. Ana Karina Carranco, Secretaria

2.3.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0666-O de fecha 12 de abril de 2025, suscrito por el PhD. Jimmy Quisirumbay, quien informa: El objetivo del presente documento es dar a conocer a usted y por su intermedio a Consejo Directivo el informe de mis actividades de devengamiento semestre académico 2024-2025 y la planificación de actividades semestre académico 2025-2025 para su aprobación, de acuerdo al REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO DE BECAS, LICENCIAS CON O SIN SUELDO PARA DOCENTES TITULARES QUE REALIZARON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, donde se menciona (Artículo 19): Los

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y

SECRETARIA

devengantes presentarán a la Unidad de Seguimiento la planificación semestral en la que se describan las actividades a realizar y al finalizar el semestre remitirán a esta unidad el respectivo informe. Esta planificación debe ser realizada en coordinación con la Unidad académica y contar con la aprobación de Consejo Directivo.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:
Aprobar el informe de actividades de devengamiento semestre académico 2024-2025 y la planificación de actividades semestre académico 2025-2025, del PhD. Jimmy Quisirumbay.

2.3.4 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0659-O de fecha 11 de abril de 2025, suscrito por la Dra. María Inés Baquero, quien indica: Con un saludo cordial, solicito por favor se coordine con el responsable de Sanidad Animal de Agrocalidad, las fechas de las visitas que se realizarán a dicha institución como parte de la cátedra de Enfermedades Infecciosas malla 2013, durante el semestre 2025-2025. Cabe destacar, que los estudiantes de Enfermedades Infecciosas II (3 alumnos) también realizarán la visita a Agrocalidad. A su vez, quería solicitar por favor, se nos ayude con la movilidad para las visitas programadas. En este contexto, de acuerdo con el número de estudiantes, he conformado 5 grupos de 9 alumnos aproximadamente; la planificación de las visitas se detalla en la tabla a continuación.

Lugar	Fecha	Grupo
Laboratorios Agrocalidad (Sanidad Animal)	16 de mayo de 2025	1
Laboratorios Agrocalidad (Sanidad Animal)	30 de mayo de 2025	2
Laboratorios Agrocalidad (Sanidad Animal)	06 de junio de 2025	3
Laboratorios Agrocalidad (Sanidad Animal)	13 de junio de 2025	4
Laboratorios Agrocalidad (Sanidad Animal)	20 de junio de 2025	5

Con los antecedentes en mención este Organismo, por unanimidad resolvió:

- 1) Informar a la Dra. María Inés Baquero que se tomará en cuenta sus pedidos conforme el cronograma y fechas, de acuerdo con la disponibilidad de vehículos, para ello el señor Decano enviará la comunicación respectiva.
- 2) Solicitar a la docente Dra. María Inés Baquero, incluya la lista de estudiantes.

2.3.5 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0642-O de fecha 8 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Richard Salazar, quien remite el informe de la visita a las zonas marginales del Centro Experimental CEU, de acuerdo con lo solicitado participan Ing. Pérez, Dr. Pérez y Richard Salazar.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Aceptar las recomendaciones que constan en el Informe.
- 2) Solicitar que presenten un plan de acción.
- 3) Incluir en la Comisión al Dr. Thomas García, Administrador del CEU.
- 4) Solicitar al Dr. Thomas García, Administrador del CEU recabe información y evidencias respecto a que se ha detectado que ingresan personas ajenas a la Facultad, sin permiso de las autoridades.

2.3.6 Se conoció el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0700-O, de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien indica: El motivo del presente es dar a conocer a usted y por su intermedio a Consejo Directivo las matrices de Pares Académicos para la Evaluación del desempeño docente 2024-2025 para conocimiento y aprobación de acuerdo al punto 7.8.2. del INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y

SECRETARIA

DOCENTE.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar las matrices de Pares Académicos para la Evaluación del desempeño docente 2024-2025.

2.4 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2.4.1 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2025-0052-M, de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el PhD. Christian Vinuesa, Subdecano, quien manifiesta: Con el fin de atender la solicitud remitida por la MSc. Norma Ximena Baño Narváez, Directora de Bienestar Universitario, mediante Circular Nro. UCE-DBU-2025-0021-C, de fecha 18 de marzo de 2025, se sugiere a las autoridades de las Facultades que, dentro de su programación para el próximo semestre y en adelante, organicen en conjunto con las asociaciones de estudiantes, docentes, empleados y trabajadores, al menos un evento semestral de carácter artístico-cultural y otro de recreación y deportes, en distintas fechas o de manera simultánea. Es evidente que el eje social contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y a la disminución del estrés laboral; además, estos eventos complementan las funciones sustantivas en la educación superior.

Por lo expuesto, solicito a usted y, por su digno intermedio, al Consejo Directivo, la designación de una comisión para organizar los eventos requeridos.

Asimismo, se deberá tomar en cuenta la información recabada en cada uno de los eventos, así como la memoria fotográfica correspondiente, datos que pueden recopilarse en un archivo de Google Forms.

FACULTAD Y CARRERA:

NOMBRE DEL EVENTO:

FECHA DE REALIZACIÓN:

LUGAR:

MOTIVO:

ORGANIZADORES:

PARTICIPANTES: ESTUDIANTES, DOCENTES, EMPLEADOS, TRABAJADORES: TOTAL

PARTICIPANTES: (Adjuntar al menos 3 fotografías por cada evento y listados de participación que pueden ser llenados de forma digital a través de un código QR).

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Designar a los señores Representantes de las Asociaciones de la Facultad, para que conformen la Comisión y deberán coordinar directamente con el señor Subdecano.

2.4.2 Se conoce que Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 21 de abril 2025, conoció el memorando UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0679-O de fecha 17 de abril 2025, mediante el cual el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, informa que, en reunión mantenida con la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera se sugirió modificar el cronograma para el curso de actualización de conocimientos del semestre 2024-2025, debido a que por el feriado de los días 17 y 18 de abril, los estudiantes no tendrían suficiente tiempo para para realizar los pagos e inscripciones respectivas. Además, presenta el presupuesto para el mencionado curso. Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Aprobar la modificación del cronograma para el curso de actualización de conocimientos del semestre académico 2024-2025 y el presupuesto.

Remitir al doctor Diego Luna y por su intermedio a Consejo Directivo, el cronograma modificado para el curso de actualización de conocimientos del semestre 2024-2025 y el presupuesto.

Por los antecedentes expuestos, Consejo Directivo por unanimidad resolvió:

Aprobar el cronograma para el curso de actualización de conocimientos del semestre académico 2024-2025 y el presupuesto. ()



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y

SECRETARIA

Por lo señalado anteriormente, me permito solicitar comedidamente se sirva disponer el trámite correspondiente para aprobación del presupuesto del Curso de actualización de conocimientos del semestre académico 2025-2025, ante la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario.

2.5 POSGRADO

2.5.1 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2025-0081-O de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, quien indica: (...) una vez que ha iniciado el programa de maestría en Medicina Veterinaria con mención en Cirugía de Pequeñas Especies, misma que ha permitido la contratación de la Dra. Nadia López como coordinadora, y la elección democrática del Dr. Bruno Cuenca como representante de los estudiantes de este programa; de esta manera pongo en su conocimiento y por su intermedio en conocimiento del Consejo Directivo de la facultad, que, de acuerdo al estatuto universitario dentro de las funciones del director de posgrado está la integración y convocatoria del Consejo de Posgrado, de esta manera a partir de la presente fecha se programarán las sesiones ordinarias de Consejo de posgrado de manera quincenal, los días martes a las 14h00.

Así, el Consejo de Posgrado estará integrado de la siguiente manera: Dr.

Renán P. Mena DIRECTOR CONSEJO DE POSGRADO

Dra. Nadia V. López COORDINADORA MAESTRIA EN MEDICINA VETERINARIA CON MENCIÓN EN CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES

Dr. Bruno A. Cuenca REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Tnlg. Sylvana I. paredes SECRETARIA CONSEJO DE POSGRADO

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

De conformidad con lo que establece el Art. 85 del Estatuto Universitario, Consejo de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, queda conformado de la siguiente manera:

Dr. Renán P. Mena DIRECTOR CONSEJO DE POSGRADO- PRESIDE

Dra. Nadia V. López COORDINADORA MAESTRIA EN MEDICINA VETERINARIA CON MENCIÓN EN CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES

Dr. Bruno A. Cuenca REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Tnlg. Sylvana I. Paredes SECRETARIA CONSEJO DE POSGRADO

2.5.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0318-O suscrito por el PhD. Diego Luna, Decano, mediante el cual da a conocer la Autorización Ad referéndum de Contrato de Honorarios Profesionales y Emisión de Certificación Presupuestaria a favor del Dr. Juan Carlos Armas A., Docente del Primer Módulo de la Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, inicio 20 de marzo de 2025; y Oficio N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0502-O suscrito por el PhD. Diego Luna, Decano, mediante el cual da a conocer la Autorización Ad referéndum de Contrato de Honorarios Profesionales y Emisión de Certificación Presupuestaria a favor del Dr. Diego Xavier Medina, Docente del Segundo Módulo de la Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies, inicio 15 de abril de 2025.

Con los antecedentes en mención, este Organismo resolvió lo siguiente:

Ratificar las autorizaciones ad-referéndum dadas por el señor Decano PhD. Diego Luna, respecto a los Contratos de los docentes Dr. Juan Carlos Armas y Dr. Diego Xavier Medina Valarezo.

3. VARIOS.

3.1.1 Se conoce la intervención verbal de la Dra. Nadia López, Representante Docente quien da a conocer que ha recibido una comunicación suscrita por varios estudiantes, quienes han presentado su inconformidad respecto a la migración de malla 2013 a la malla 2019, manifiesta



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y

SECRETARIA

su preocupación por esta decisión ya que considera que les afecta en el avance de su carrera, además incurren en gastos de aranceles, gastos de alimentación, pagos de arriendo etc, esto además afecta su vida personal y se les ha vulnerado su derecho.

Los estudiantes manifiestan que no se les ha informado del proceso dado, no existió un informe individualizado para cada caso en los cambios respectivos. Solicita a Consejo Directivo que cuando se traten estos temas de cambio de malla, se debe primero analizar y leer bien los documentos, para no tomar decisiones que vulneran los derechos de los estudiantes

Con los antecedentes en mención, este Organismo resolvió:

De acuerdo con lo que establece el Art. 83 literal d y m, del Estatuto Universitario, este documento se remita a Consejo de Carrera para que analice y se tome una resolución al respecto, a fin de dar respuesta a los señores estudiantes.

3.1.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0720-O de fecha 23 de abril de 2025, suscrito por el MSc. Fernando Pazmiño, quien indica: (...) el motivo de la presente es solicitar en base del cronograma de evaluación docente 2024 2025, elaborado por Aseguramiento de la Calidad de la UCE, se permita y justifique la asistencia de docentes y estudiantes para la capacitación del proceso como fecha tentativa se estima el día MARTES 29 DE ABRIL DE 2025, en los siguientes horarios:

SEGUNDO A QUINTO SEMESTRE	9H00 - 10H00
SEXTO A DÉCIMO SEMESTRE	10H00 - 11H00
DOCENTES	12H00 - 13H00

Además solicito de la manera más respetuosa se reserve el Auditorio AGROVET, en los horarios planificados para tal efecto y no tener problemas con clases o cursos que se realicen en el mismo.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió: Dar por conocido el documento.

3.1.3 Dra. Susana Gallo, Representante docente alterno, hace un planteamiento respecto a que ha llegado a su conocimiento de que la Dra. Nadia López ha sido cesada como Coordinadora de la Clínica, tomando en consideración que ella fue designada por Consejo Directivo, y en su lugar ha sido designado el Dr. Christian Vinueza, Subdecano y no le queda claro, ya que ese tema debía ser tratado aquí en Consejo Directivo.

Señor Decano solicita a la Dra. Fajardo indique si esta decisión esta basada en el Estatuto. Dra. Fajardo informa que revisado el Estatuto Universitario, se desprende que esta decisión del Decano consta dentro de sus atribuciones.

Señor Decano indica que el señor Subdecano va a colaborar en la parte administrativa y que esta designación será temporal, va a designar a un docente que se encargue de la parte médica.

Culmina la sesión a las 15h30 horas, firmando para constancia el Ph.D. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

Ph.D. Diego Luna Narváez
DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 14 Mayo 2025

Resolución